



RESOLUCION N° 13400

VISTO:

El expediente CO-0062-00652302-1 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas, realice un estudio de factibilidad técnica y económica a los fines de evaluar la posibilidad de construir una vereda desde la bajada de la pasarela (lado norte), ubicada ésta sobre Ruta Nacional N° 168 a la altura de Distrito "La Guardia", Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, hasta la entrada a "El Bañado", ubicado en el Km. 0 de la Ruta Provincial N° 1.

Art. 2: De resultados favorables los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal, procederá a la realización de las obras correspondientes, informando los resultados al Honorable Concejo Municipal e imputando los gastos que demande a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando